

DECRETO N°

738

TEMUCO,

24 FEB 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 11 de febrero de 2020, que aprueba los Términos Técnicos de Referencia y Aprueba el **Trato Directo N° 39-2020: "MANTENCIÓN PREVENTIVA EDIFICIO CLARO SOLAR"**, con el proveedor Prisma Construcción Limitada, R.U.T. 76.541.216-1 por un valor de \$4.019.828.- Iva incluido en un plazo de 11 días corridos, rectificado por Decreto Alcaldicio N°112 de fecha 14 de febrero de 2020.

3.- La Orden de Compra N°1.658-345-SE20 de fecha 12 de febrero de 2020.

4.- La carta del contratista de fecha 24 de febrero de 2020.

5.- El Informe Técnico de Obras de fecha 23 de febrero de 2019.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisora de la Obra: Trato Directo "Mantenimiento Preventiva Edificio Claro Solar N°1005, Temuco", a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- Sr. Alexis Escalona Manquián, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Jefe de proyectos Dirección de Planificación.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Comisión Receptora (Marcelo Bernier, Mauricio Reyes, Fernando Aguilera, Alexis Escalona, Francisco Vives, Patricia Pérez)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

1990322